



RESOLUCIÓN R-DNAT-2023-0557
SALTA, 24 de abril de 2023
EXPEDIENTE N° 10.950/2022

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la asignatura de Petrología Sedimentaria de la carrera de Geología por parte del Geól. Enzo Landa; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 22 la Comisión Asesora interviniente aconseja designar al Geól. Enzo Landa como Profesional Adscripto a la citada cátedra.

Que – asimismo – aconseja aprobar el Plan de Trabajo a desarrollar en el término de un (1) año por el profesional antes mencionado.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 25 resuelve dar lugar a la adscripción profesional peticionada.

Que, a juicio del suscripto, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR como **PROFESIONAL ADSCRIPTO** – “Ad-Honórem” a la asignatura **PETROLOGÍA SEDIMENTARIA** de la carrera de Geología del Geól. Enzo LANDA, DNI N° 39.735.915 por el término de un (1) año a partir de la presente resolución, bajo la dirección de la Dra. Claudia Galli con cargo a lo establecido en la normativa vigente (R-CDNAT-2010-0280, Art. 5°).

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que habrá de desarrollar el profesional durante su adscripción, titulado: “Análisis de proveniencia de los depósitos de la formación Los Colorados (Grupo Payogastilla), Valle Tonco”.

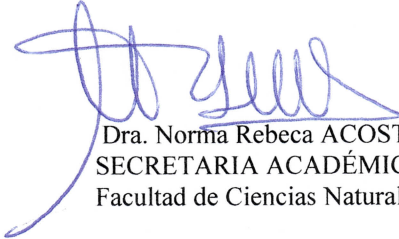
ARTÍCULO 3°. **DEJAR** establecido que la presente designación no acreditará antecedentes de adscripción. Para ello, el profesional adscripto deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización.

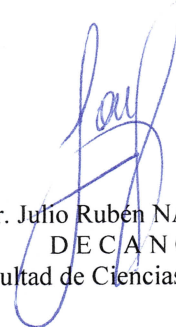
ARTÍCULO 4°. **INDICAR** que una vez finalizado el período de adscripción, la Comisión Asesora designada por resolución R-DNAT-2023-0101 evaluará la actividad realizada por el Geól. Enzo Landa (R-CDNAT-2010-0280, Art. 6°).



RESOLUCIÓN R-DNAT-2023-0557
SALTA, 24 de abril de 2023
EXPEDIENTE N° 10.950/2022

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia al interesado, Comisión Asesora (Dra. Claudia Galli), cátedra de Petrología Sedimentaria, Escuela de Geología. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga al Departamento Docencia y manténgase en **RESERVA**.
pgf


Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén NASSER
DECAÑO
Facultad de Ciencias Naturales